



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO SOCIAL

COMUNA; DALCAHUE

DECRETO; 458

FECHA ; 09 de marzo del 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional ; 2 el artículo 09 la Ley 18.778; N° 3 de la Ley N° 20.407 sobre presupuesto del sector público para el año 2010 ; 4 la resolución N° 1600 del año 2008 de la contraloría general de la república de Chile , N° 5 lo dispuesto en la Ley N° 18.778 de 1989 y en la Ley N° 19.356 relativas al funcionamiento del programa de subsidio al pago del consumo del agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas ; N°6 Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 (05062004) que dio origen legal al sistema Chile Solidario ; N°7 Lo dispuesto en La Resolución Exenta N° 821 con fecha 09/04/2020 del ministerio de hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el subsidio de agua potable para el año 2020 ,Decreto N° 269 con fecha 12/06/2020 Prorroga declaración de Estado de Excepción constitucional de Catástrofe por calamidad Publica en el territorio de Chile, con la Resolución Tribunal electoral Regional , causa rol 148-2016-P-A; los artículos N° 8,12 inciso cuarto , 56,66 de la Ley N° 18695 , Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Extíngase el subsidio de agua potable rural a contar del 01 de abril del 2021 a las siguientes personas ;

RUT	DV-RUT	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRE	DIRECCIÓN
		Gallegos	Garrido	Víctor Arnoldo	
		Nancuante	Nancuante	José Aurelio	
		Ortiz	Huenchur	José Dagoberto	
		Alvarado	Mansilla	Enedina del Carmen	
		Vásquez	Soto	Elisa del Carmen	
		Bahamonde	Ortiz	Marion de Lourdes	
		Paillan	Paillan	Jorge Alejandro	
		Llanquin	coñuecar	Hector Alfonso	
		Vásquez	Guerrero	Neftali Edgardo	

Ortiz	Huenchur	Leontina del Carmen
Vásquez	Vásquez	Rosa Isabel
Bahamonde	Barria	Vitalia de Lourdes
Montaña	Gallardo	Hector Hernan
Guaiquio	Coñuecar	Gil Frumencio
Mansilla	Barria	Dionisio del Transito
Due	Loayza	Carlos Alfonso
Paredes	Millan	German Humberto
Ortiz	Huenchur	Juanita
Montaña	Gallardo	Noemi
Mañao	Pillancar	Dagoberto del Carmen
Ortiz	Huenchur	Evangelina del Carmen
Bahamonde	Barria	Viola del Carmen
Pino	Ruiz	Sebastián del Rosario
Vera	Vera	Gladys del Carmen
Coñuecar	Ulloa	Eliana del Carmen

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE